

Orden 440/2024 de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se rectifica los errores materiales detectados en la Orden 239/2024, de 8 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2024 de ayudas a deportistas madrileños por participar en competiciones deportivas oficiales.

Mediante la Orden 239/2024, de 8 de febrero, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, se aprobó la convocatoria para el año 2024 de ayudas a deportistas madrileños por participar en competiciones deportivas oficiales.

Advertidos errores en los criterios y baremos de valoración, procede su rectificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DISPONGO

Rectificación de los errores advertidos en el anexo de la Orden 239/2024, de 8 de febrero.

Rectificar los errores advertidos en el anexo, que tiene por rúbrica «Criterios y baremos de Valoración», de la Orden 239/2024, de 8 de febrero, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2024 de ayudas a deportistas madrileños por participar en competiciones deportivas oficiales, de la siguiente manera:

Donde dice:

GIMNASIA ARTÍSTICA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DE EUROPA Y PREOLÍMPICO	COPA DEL MUNDO Y JUEGOS MEDITERRÁNEO FOGE	CAMPEONATO DE ESPAÑA	MIEMBROS SELECCIÓN NACIONAL ¹ ABSOLUTA y JUNIOR	LIGA IBERDROLA		
SENIOR	1ª/3º	500	400	300	200	150	150	75	1ª/3º	1ª DIVISIÓN
	4º/8º	250	200	150	100	75		40	4º/8º	
	Participación	80	50	30	20	15		50	1ª/3º	2ª DIVISIÓN
PREJUNIOR Y JUNIOR Y AGC 13-19	1ª/3º	300	200	150	100	100	75	30	4º/8º	3ª DIVISIÓN
	4º/8º	150	100	100	50	50		40	1ª/3º	
	Participación	30	20	10	10	10		20	4º/8º	
JUVENIL Y AGC 12-18	1ª/3º					80				
	4º/8º					40				
	Participación					0				
CADETE Y AGC 11-16	1ª/3º					70				
	4º/8º					35				

¹ Selección Nacional oficial absoluta y junior.



Debe decir:

GINNASIA ARTÍSTICA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DE EUROPA Y PREOLÍMPICO	COPA DEL MUNDO, Y JUEGOS MEDITERRÁNEO FOGE	CAMPEONATO DE ESPAÑA	MIEMBROS SELECCIÓN NACIONAL ¹ ABSOLUTA y JUNIOR	LIGA IBERDROLA		
ABSOLUTA / V. OLÍMPICA 10	1ª/3º	500	400	300	200	150	150	75	1ª/3º	1ª DIVISIÓN
	4ª/8º	250	200	150	100	75		40	4ª/8º	
	Participación	80	50	30	20	15		50	1ª/3º	2ª DIVISIÓN
JUNIOR / V. OLÍMPICA 9	1ª/3º	300	200	150	100	100	75	30	4ª/8º	3ª DIVISIÓN
	4ª/8º	150	100	100	50	50		40	1ª/3º	
	Participación	30	20	10	10	10		20	4ª/8º	
V. OLÍMPICA 7 Y 8	1ª/3º					80				
	4ª/8º					40				
	Participación					0				
V. OLÍMPICA 3, 4, 5 Y 6	1ª/3º					70				
	4ª/8º					35				
	Participación					0				

Selección Nacional oficial absoluta y junior.

La condición de deportista del Equipo Nacional se barema independientemente de que se hayan obtenido resultados internacionales

Donde dice:

GINNASIA TRAMPOLÍN

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DEL EUROPA	COMPETICIÓN FIG	CAMPEONATO DE ESPAÑA	MIEMBROS SELECCIÓN NACIONAL ABSOLUTA Y JUNIOR ¹
SENIOR Y SÍNCRON SENIOR	1ª/3º	500	400	300	200	150	150
	4ª/8º	250	200	150	100	75	
	Participación	80	50	30	20	15	
PRE SENIOR	1ª/3º		300	150	100	100	75
	4ª/8º		150	100	50	50	
	Participación		30	10	10	10	
JUNIOR Y SÍNCRON JUNIOR	1ª/3º		200		75	80	
	4ª/8º		100		40	40	
	Participación		20		0	0	
PRE JUNIOR	1ª/3º		150		50	70	
	4ª/8º		100		25	35	
	Participación		10		0	0	
ALEVÍN E INFANTIL Y SÍNCRON INFANTIL	1ª/3º		100		30	40	
	4ª/8º		50		15	20	
	Participación		10		0	0	

Las puntuaciones de sincronismo se dividirán entre 2.



Debe decir:

GIMNASIA TRAMPOLÍN

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DEL EUROPA	COMPETICIÓN FIG	CAMPEONATO DE ESPAÑA	MIEMBROS SELECCIÓN NACIONAL ¹ ABSOLUTA Y JUNIOR
SENIOR Y SINCRO SENIOR	1ª/3º	500	400	300	200	150	150
	4º/8º	250	200	150	100	75	
	Participación	80	50	30	20	15	
PRE SENIOR	1ª/3º		300		100	100	75
	4º/8º		150		50	50	
	Participación		30		10	10	
JUNIOR Y SINCRO JUNIOR	1ª/3º		200	150	75	80	
	4º/8º		100	100	40	40	
	Participación		20	10	0	0	
PRE JUNIOR	1ª/3º		150		50	70	
	4º/8º		100		25	35	
	Participación		10		0	0	
ALEVÍN E INFANTIL Y SINCRO INFANTIL	1ª/3º		100		30	40	
	4º/8º		50		15	20	
	Participación		10		0	0	

Las puntuaciones de sincronismo se dividirán entre 2.

La condición de deportista del Equipo Nacional se barema independientemente de que se hayan obtenido resultados internacionales.

Donde dice:

GIMNASIA AERÓBICA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DE EUROPA	CAMPEONATO INTERNACIONAL FIG	CAMPEONATO DE ESPAÑA
SENIOR Y AERODANCE/STEP	1º / 3º	400	300	200	150
	4º / 8º	200	150	100	75
	Participación	50	50	20	15
JUNIOR Y AERO-DANCE	1º / 3º	300	150	100	100
	4º / 8º	150	100	50	50
	Participación	30	25	10	10
CADETE Y AERODANCE	1º / 3º	200	100	75	80
	4º / 8º	100	50	40	40
	Participación	20	15	0	0
ALEVÍN	1º / 3º			50	70
	4º / 8º			25	35
	Participación			0	0

Los puntos otorgados al Equipo Nacional, se incluyan siempre, independientemente de si han realizado competiciones o no.



Debe decir:

GIMNASIA AERÓBICA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DE EUROPA	CAMPEONATO INTERNACIONAL FIG	CAMPEONATO DE ESPAÑA
SENIOR Y AERO-DANCE/STEP	1º / 3º	400	300	200	150
	4º / 8º	200	150	100	75
	Participación	50	50	20	15
JUNIOR Y AERO-DANCE	1º / 3º	300	150	100	100
	4º / 8º	150	100	50	50
	Participación	30	25	10	10
CADETE Y AERO-DANCE	1º / 3º	200		75	80
	4º / 8º	100		40	40
	Participación	20		0	0
ALEVÍN	1º / 3º			50	70
	4º / 8º			25	35
	Participación			0	0

La condición de deportista del Equipo Nacional se barema independientemente de que se hayan obtenido resultados internacionales.

Donde dice:

GIMNASIA ACROBÁTICA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DE EUROPA	CAMPEONATO INTERNACIONAL FIG	CAMPEONATO DE ESPAÑA
SENIOR	1º / 3º	400	300	200	150
	4º / 8º	200	150	100	75
	Participación	50	50	20	15
PRE JUNIOR Y JUNIOR Y AGC 13-19	1º / 3º	300	150	100	100
	4º / 8º	150	100	50	50
	Participación	30	25	10	10
JUVENIL Y AGC 12-18	1º / 3º	200	100	75	80
	4º / 8º	100	50	40	40
	Participación	20	15	0	0
CADETE Y AGC 11-16	1º / 3º			50	70
	4º / 8º			25	35
	Participación			0	0
ALEVIN E INFANTIL	1º / 3º			30	40
	4º / 8º			15	20
	Participación			0	0

Los puntos otorgados al Equipo Nacional, se incluyan siempre, independientemente de si han realizado competiciones o no.



Debe decir:

GIMNASIA ACROBÁTICA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DE EUROPA	CAMPEONATO INTERNACIONAL FIG	CAMPEONATO DE ESPAÑA
SENIOR	1º / 3º	400	300	200	150
	4º / 8º	200	150	100	75
	Participación	50	50	20	15
PRE JUNIOR Y JUNIOR Y AGC 13-19	1º / 3º	300	150	100	100
	4º / 8º	150	100	50	50
	Participación	30	25	10	10
JUVENIL Y AGC 12-18	1º / 3º	200	100	75	80
	4º / 8º	100	50	40	40
	Participación	20	15	0	0
CADETE Y AGC 11-16	1º / 3º		75	50	70
	4º / 8º		40	25	35
	Participación		10	0	0
ALEVÍN E INFANTIL	1º / 3º			30	40
	4º / 8º			15	20
	Participación			0	0

La condición de deportista del Equipo Nacional se barema independientemente de que se hayan obtenido resultados internacionales

Donde dice:

HÍPICA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS	CAMPEONATO MUNDO	CAMPEONATO EUROPA	COMPETICIÓN INTERNACIONAL NIVEL 5* Y 4*	CAMPEONATO DE ESPAÑA	COMPETICIÓN INTERNACIONAL NIVEL 5* y 4* CSI 1	COMPETICIÓN NACIONAL PRIMER NIVEL 3*,2* y 1*
ABSOLUTA	1º/3º	500	400	300	200	120	90	60
	4º/8º	250	200	150	150	100	70	40
	Participación	80	50	30	30	30	10	0
DE 18 A 22 AÑOS	1º/3º	300	200	150	120	80	80	50
	4º/8º	100	100	100	80	50	60	30
	Participación	20	20	15	20	20	10	0
MENORES 18 AÑOS	1º/3º	300	125	100	80	60	70	40
	4º/8º	100	80	40	50	40	60	30
	Participación	20	10	5	20	10	10	0



Debe decir:

HÍPICA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS	CAMPEONATO MUNDO	CAMPEONATO EUROPA	COMPETICIÓN INTERNACIONAL NIVEL 5* Y 4*	CAMPEONATO DE ESPAÑA	COMPETICIÓN NACIONAL NIVEL 5* y 4* CSI 1	COMPETICIÓN INTERNACIONAL PRIMER NIVEL 3*, 2* y 1*
ABSOLUTA	1º/3º	500	400	300	200	120	90	60
	4º/8º	250	200	150	150	100	70	40
	Participación	80	50	30	30	30	10	0
DE 18 A 22 AÑOS	1º/3º	300	200	150	120	80	80	50
	4º/8º	100	100	100	80	50	60	30
	Participación	20	20	15	20	20	10	0
MENORES 18 AÑOS	1º/3º	300	125	100	80	60	70	40
	4º/8º	100	80	40	50	40	60	30
	Participación	20	10	5	20	10	10	0

Donde dice:

KÁRATE

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DEL MUNDO EQUIPOS	CAMPEONATO DE EUROPA/JUEGOS OLÍMPICOS EUROPEOS	PREMIER LEAGUE JUEGOS DEL MEDITERRÁNEO	SERIE A YOUTH LEAGUE	CAMPEONATO DE ESPAÑA	MIEMBROS SELECCIÓN NACIONAL	FINAL LIGA NACIONAL
ABSOLUTA	1º/3º	500	250	350	250	125	150	75	75
INFANTIL CADETE, JUNIOR Y SUB21	4º/8º	300	150	210	150	75	90	50	45
	1º/3º	400	200	250	150	75	100		60
	4º/8º	240	120	150	90	45	60		36
	Participación	60	30	38	23	0	15		0
EQUIPOS ABSOLUTO	1º/3º	250	125	175	125	62,5	75		
	4º/8º	150	75	105	75	38	45		
	Participación	38	19	27	19	0	12		

* Kata individual x 1

* Kata trío x 0,5

La puntuación por ser miembro del equipo nacional solo se tendrá en cuenta para aquellos deportistas que hayan competido con la Selección Nacional en alguna competición OFICIAL, pero que no esté puntuada en este baremo (no se puede puntuar dos veces por la misma competición).



Debe decir:

KÁRATE

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DE EUROPA / JUEGOS OLÍMPICOS EUROPEOS	PREMIER LEAGUE JUEGOS DEL MEDITERRÁNEO	SERIE A YOUTH LEAGUE	CAMPEONATO DE ESPAÑA	MIEMBROS SELECCIÓN NACIONAL	FINAL LIGA NACIONAL
ABSOLUTA	1º/3º	500	350	250	125	150	75	75
	4º/8º	300	210	150	75	90		45
	Participación	75	53	38	0	23		0
INFANTIL CADETE, JUNIOR Y SUB21	1º/3º	400	250	150	75	100	50	60
	4º/8º	240	150	90	45	60		36
	Participación	60	38	23	0	15		0

* Kata individual x 1

* Kata trío x 0,5

La puntuación por ser miembro del equipo nacional solo se tendrá en cuenta para aquellos deportistas que hayan competido con la Selección Nacional en alguna competición OFICIAL, pero que no esté puntuada en este baremo (no se puede puntuar dos veces por la misma competición).

Disposición final primera. *Recursos.*

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.1 y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Disposición final segunda. *Eficacia.*

La presente orden es eficaz desde la fecha de la firma.

Disposición final tercera. *Publicación.*

La presente orden se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la página web de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a la fecha de firma
EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
(P.D.C. Orden 1389/2021, de 16 de noviembre; BOCM 29/11/2021)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Firmado digitalmente por: CASADO GONZALEZ FERNANDO
Fecha: 2024.03.04 15:28

